



No. 1027

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru and has the honor to propose amending the 1996 Operating Agreement for the Project for Control of Narcotics in the following manner:

Article III: Replace the language with the following text:

SPECIFIC PROJECTS & MEASUREMENT CRITERIA

Specific projects and their respective goals and measures of performance for Fiscal Year 2004 funds provided by the USG are contained in the Annex to this LOA. Future annual funding will be provided through an amendment to this LOA. The Amendment for each year will focus on the description of activities for the year of the funding.

For the period from 2004 through 2005, the overarching targets and measures of performance for this LOA will be the following criteria:

(1) Coca Reduction: The goal of this project is to reduce the amount of coca for illicit uses under cultivation through eradication of illegal coca to 27,800 hectares.

(2) Police counter-narcotics enforcement: The goal of this project is to develop police operations to combat illicit drug trafficking and associated crimes, to eradicate opium poppy and its by-products and to support

eradication of illegal coca cultivation. Criteria for measuring progress toward this goal shall be the increased presence of Peruvian law enforcement authorities in drug-growing regions with a concurrent increase in the dismantling of drug trafficking organizations, increased arrests of drug traffickers, greater seizures of illegal weapons, illicit drugs, precursor chemicals and goods seized as a result of these operations.

The target shall be to increase the number of PNP DIRANDRO deployed from a baseline of 569 troops in 2004 to 969 troops in 2005.

3) Counter-narcotics Police Aviation Support: The goal of this project is to increase the effectiveness of ongoing law enforcement efforts by increasing the mobility of police counter-drug units. Criteria for measuring progress toward this goal include the number of counter-drug missions undertaken and the degree of cooperation between the PNP Aviation Police (DIRAVPOL) and the anti-narcotics police (DIRANDRO) in Peru's National Strategy for the Fight Against Drugs and carrying out counter-narcotics missions.

The goal is to replace an aging fleet of 16 Huey UH-1H helicopters with 16 UH-II helicopters that offer greater range and lift capability by December 2005. DIRANDRO and DIRAVPOL will together establish annual and monthly mission-based operational plans for interdiction and eradication to optimize the use of air assets that will result in a 10 percent increase in the number of counter-narcotics operations by the PNP annually.

(4) Prosecutions by the Public Ministry: The goal of this project is to increase the ability of the GOP to apprehend and incarcerate drug traffickers. The target is

882

to train all general prosecutors in key drug growing and transit regions to assist the special anti-drug prosecutors in counter-narcotics operations by the PNP. Progress towards this goal will be measured by a 100 percent increase in the number of trained and qualified prosecutors available for counter-drug operations by 2005.

(5) Demand Reduction: The goal of this project is to decrease the incidence of drug abuse in Peru and increase popular support for effective action against narcotics production and trafficking. Criteria for measuring progress towards this goal include a reduction in the number of drug-abusers in Peru, changes in public sentiment toward drug abuse and changes in popular support for narcotics production and trafficking as measured annually by entities chosen by mutual consent of the Parties.

(6) Policy and Institutional Development: The goal of this project is to buttress the Peruvian Government counter-drug institutions, such as its financial investigative apparatus, and improve its counter-drug policymaking process, whose design and implementation is directed by the National Commission for Development and Life Without Drugs (DEVIDA). Criteria for measuring progress towards this goal include the goals established in Peru's National Strategy for the Fight Against Drugs; further progress by the GOP in implementing its anti-money laundering regime, including the hiring and training of necessary personnel for the Financial Investigative Unit (FIU) and the prosecution of persons for money-laundering crimes.

(7) Airports and Seaports: The goal of this project is to interdict the flow of illicit drugs, people suspected of drug trafficking illegal weapons and illicit precursor

86

chemicals passing through airports, seaports and lakes to/from Peru. A key element of this project is to establish a Manifest Review Group and canine unit at key seaports and airports in Peru to seize contraband cargo. The target is to establish fully functioning Cargo Manifest Review Units and canine teams in four key Peruvian seaports and at key international airports by 2005. The target for measuring progress towards this goal will include the number of manifest review port operations conducted by Peruvian Coast Guard, Customs, and Police units.

Article IV: Replace the language with the following text:

VERIFICATION

Methods of evaluation of the Agreement's achievements will include:

1. Ongoing liaison and observation by personnel designated by the Parties engaged in activities under the Agreement.
2. Official Peruvian records of arrests, depositions, convictions and sentences of persons linked with narcotics trafficking and associated crimes.
3. Official information concerning seizure and disposition or destruction of contraband or assets utilized in connection with illicit traffic of drugs.
4. Mutual assessment by experts of both Governments concerning the extent and nature of cultivation of coca or other narcotics crops, and efforts to reduce such cultivation, provide substitutes for it, and develop alternative economic activities in affected areas.

Sk

5. Public opinion polls or studies by governmental or non-governmental organizations concerning drug abuse and public attitudes regarding narcotics production and trafficking.

Article V: Replace the language with the following text:

HUMAN RIGHTS

The Parties recognize that the protection of human rights is an important element of this LOA. To this end, the Parties understand that:

- A. USG assistance to the GOP's narcotics and/or crime control effort is conditioned on the GOP actively protecting human rights in Peru; and
- B. The USG, in accordance with its law and policy, is not authorized to provide assistance or funds to a government if the USG finds credible evidence that the security units of the receiving government have committed gross violations of human rights except when the USG determines that the receiving government is taking effective measures to bring the responsible members of the security forces unit to justice. The Parties understand that "effective measures" signifies that the government is carrying out a credible investigation and that the individuals involved face appropriate disciplinary action or impartial prosecution in accordance with the government's legislation.

Article XI, Point a. - Replace the language with the following text:

This Operating Agreement will continue in effect until October 1, 2005, unless the Parties decide to extend it.

Incorporate as an Annex to the Operating Agreement the following text:

86

ANNEX

Narcotics Affairs Section (NAS) Programs in PERU with FY 2004 Funds (\$65,376,680)

Law Enforcement Support (\$13,228,143)

A significant number of law enforcement operations are planned in the major coca-growing valleys as well as in the transit zones, to interdict illicit chemicals and drugs.

These operations are essential to drive down the price of coca leaf and encourage abandonment.

Further increasing the number of PNP drug police that are on active duty east of the Andes in drug growing or transit zones is a major objective in 2004-2005. In 2001, DIRANDRO had approximately 250 police officers assigned to the drug source zones. That year, the PNP achieved minimal success in destroying cocaine base labs and eradicating opium fields. In 2003, the PNP augmented police personnel to posts east of the Andes who destroyed approximately 1,000 cocaine base laboratories and ton quantities of essential chemicals as well as eradicating approximately 50 hectares of opium. In 2003/2004, the PNP established police basic training academies in Santa Lucia and Mazamari to increase personnel in the drug source zones. As of July 2004, DIRANDRO has 550 officers deployed to posts east of the Andes. In addition, DIRANDRO has assumed operational responsibility of 23 DIVANDRO units (Regional counter-drug police) 12 of which are assigned east of the Andes. Fiscal year 2004 funds will be used to increase by 200 the number of newly graduated police from both academies to posts east of the Andes, where they will serve three-year assignments. By September 2005, the PNP drug police will have 750 policemen stationed East of the Andes.

86

Another goal of the police program in 2004-2005 will be to increase the number of interdiction operations in key drug-growing valleys, particularly the Monzon and Apurimac/Ene valleys. In 2004, NAS supported the construction of a new police base in Palmapampa. This base is strategically located and will allow counter-drug operations to occur on a regular basis in the heart of the Apurimac/Ene Valleys, a major drug trafficking area, in fiscal year 2005 and beyond. FY 2004 funds will also be used to provide additional training and field exercises, as well as to provide security for eradication teams in outlying areas. These enhanced law enforcement efforts will require additional vehicles, communications, field gear, emergency/safety reaction gear, and drug detector canines. The key measure of effectiveness will be a substantial increase in the number of operations carried out by the PNP drug police and the number of drugs and illegal precursor chemicals seized. The goal is to increase seizures of illicit drugs and illegal chemicals by 10 percent.

A considerable portion of the drugs exported from Peru leave via Lima's air and maritime terminals and other ports of entry and at land border checkpoints. Funds will be used to finance the procurement of equipment to improve cargo inspection at Jorge Chavez International Airport and Peruvian seaports. This effort should result in increased seizures of illicit drugs destined for the United States or other countries, the arrest of drug carriers and a significant decrease in the amounts of drugs exported from Peru.

Police Aviation Support (\$35,635,000)

Aviation support for narcotics law enforcement covers operating and maintenance costs for the National Police

Sh

Aviation Division (DIRAVPOL). It provides funding for pilots, aircrews, and support personnel for 16 USG-owned UH-1H helicopters (currently being upgraded to Huey-IIs) and two fixed wing aircraft, which support coca eradication and law enforcement actions in the field. Approximately \$35,635,000 will be used to support the counter-narcotics operations of the USG-owned helicopters, providing fuel, maintenance, hangars and warehousing, aircraft rental when needed, and operational support for DIRAVPOL personnel. Eradication and interdiction missions are becoming more difficult and dangerous, because of the need to access illicit crops (particularly opium poppy) at higher altitudes in more rugged terrain. Morphine seizures indicate a growing poppy problem.

For FY 2004, funds will also be directed to continuing the process of upgrading UH-1H helicopters to Huey II helicopters in order to overcome current logistical difficulties. The program also requires an improved aerial reconnaissance capability. Funds will therefore be used to acquire an additional C-208 aircraft that can carry an imaging acquisition system in the fight against drugs. Finally, with the departure of the C-27 transport aircraft, funds may be used to purchase or lease a transport asset to satisfy Program transportation requirements across the Andes.

Bench Marks for Police Aviation:

-Aviation currently has 10 PNP qualified helicopter crews available for eradication and interdiction per rotation. The goal for this year with the addition of eight Huey IIs is to train three additional qualified crews per rotation.

8/2

-PNP mechanics are currently maintaining the helicopter fleet at an Operational Readiness (OR) Rate of 80 percent. Goal for this year is to continue maintaining the existing fleet of UH-1H and the new Huey IIs at an OR rate of 80 percent.

Ports and Riverine Support (\$2,050,000)

These funds will be used to strengthen the capabilities of the Peruvian Ministry of Transport and Communications, the Port Authority, Maritime Authority and Customs and Police to conduct counter-narcotics law enforcement operations in its river and seaports. Funds will also be used to maintain more than \$50,000,000 of USG-donated infrastructure and equipment for the PNP riverine program.

Currently, the ports program consists of a Manifest Review Unit (MRU) based at Peru's principal seaport of Callao. This unit is comprised of a document and data analyst team (which includes the participation of Peruvian Customs, Peruvian Police and two US Customs Advisors), three container inspection bays, and a K-9 unit with 5 dog teams. The MRU, with NAS-sponsored US Customs support averages 3-4 seizures a week.

The Ports Program will use its FY 2004 funds to optimize the operation of the Port of Callao's Manifest Review and K-9 Units and create similar units in four other key Peruvian ports. Funds will be expended to sponsor seaport security training initiatives that will enhance the knowledge and effectiveness of the law enforcement element of Peru's port community. Another goal will be to support host nation initiatives to develop and implement a program to certify its ports under the US Customs Container Security Initiative (CSI).

SK

Currently, the Riverine Program consists of more than US\$50M in USG donated assets that include: 7 Floating Narcotics Interdiction Units with an average of 2-3 smallboats each, a Police Base specifically designed to support riverine counter-narcotics operations, a Riverine Operations school, and a Riverine Operations Coordination Center.

Funds for the Riverine Project will be directed to maintain existing infrastructure and provide additional operation support to Peruvian riverine interdiction units that maintain an aggressive operations tempo to disrupt and dismantle illegal trafficking. Efforts will continue to focus on the eventual Peruvian takeover of program maintenance.

Coca and Opium Poppy Eradication (\$7,000,000)

Eradication will target areas where coca leaf production destined for narco-trafficking purposes is increasing. The Government of Peru (GOP) has introduced a two-track approach to illegal coca reduction, providing for USAID-financed voluntary eradication in selected areas where farmers are willing and alternative development is feasible; and compulsory eradication in resistant areas, protected lands, areas of expansion, and around drug-processing facilities. Approximately \$7,000,000 in funding will support the GOP's Special Project for the Control and Reduction of Coca Crops (CORAH) ability to target more difficult and remote eradication sites, covering significant logistical, and transportation and security costs. CORAH also backs up compliance with voluntary eradication agreements and responds to police requests for assistance with opium poppy eradication.



2005 Goal: 27,800 hectares of fully productive coca as measured by CNC.

Measure: CNC annual report. Usually available at the end of the calendar year, but reflects measurement as of mid-year.

Support for the Regional Aerial Interdiction Initiative (RAII) (\$1,000,000)

The funds will be used to support the Regional Aerial Interdiction Initiative (RAII) to help coordinate law enforcement activities among GOP agencies. Specific costs may include facilities improvements, utilities, construction, aircraft operating cost and modifications, fuel and fuel facilities, communications equipment, and training. The RAII concept remains under discussion between the USG and GOP. Specific program goals and measures of performance will be developed once the two governments reach agreement on the program.

Administration of Justice/Prosecutors (\$700,000)

Approximately \$700,000 will be used to support the Public Ministry of Peru, which has the national authority to intervene in actions against drug trafficking and related crimes. This project will provide training and support to Public Ministry prosecutors in zones of drug cultivation or transit. In 2005, approximately fifty regional prosecutors will be trained to support anti-drug prosecutors in the drug source zones. Presently there are 16 anti-drug prosecutors (Fiscales Especiales Anti-Drogas) in drug production or transit zones. Peruvian law requires the presence of a prosecutor during law enforcement operations. The addition of prosecutors is necessary to support the expected increase of law enforcement operations projected for 2005 that will result with added police

8K

assigned east of the Andes. This coordinated effort is expected to produce a significant increase in the number of cases brought to trial.

Drug Awareness/Demand Reduction (\$1,400,000)

This program will continue to provide assistance in the amount of 900,000 dollars to public and private sector institutions to support drug awareness, abuse prevention and treatment programs. Funds in the amount of 500,000 dollars will also be used to provide the Peruvian public with information about the harmful personal and societal effects of drug production and abuse, to conduct surveys on drug abuse to identify groups requiring assistance and to support educational programs for prevention and treatment of professionals. Performance measures will include the number of prevention, treatment and training activities undertaken by grant recipients and the change in percent of population that recognize coca cultivation and narco-trafficking as a threat to national well-being.

Funds will also be provided to the Ministry of Education to continue the Culture of Lawfulness project.

Crop Monitoring and Research (\$4,310,250)

CADA, the Alternative Development Support Corps, is a sub-unit of CORAH. CADA monitors coca cultivation, supports and verifies drug eradication efforts, and maps drug cultivation in Peru. Originally established to track reduction due to alternative development in limited zones, CADA recently expanded monitoring to cover all prime growing areas. CADA measurement of coca and verification of eradication is a key component of auto eradication; CADA also supports Alternative Development programs with other geographic information. Approximately \$3,650,000 will be used to map coca using remote sensing and ground brigades

8K

and to cover mapping and verification in all eradication areas. This latter task involves multiple teams surveying remote fields, and requires significant expenditures in qualified personnel, sophisticated equipment and software, and communications capacity. CADA also monitors possible new growth areas as requested by the GOP. CADA geographic information is also used by other GOP agencies and the international entities such as OAS/CICAD.

2005 Goal:

Updated 2005 map of coca in all prime coca-producing areas.

Updated 2005 map of all opium poppy finds by various means.

Measurement of coca in all communities accepting auto eradication and verification of eradication (target depends on USAID/Chemonics progress, estimated 450 communities, reduction of 4,000 hectares)

Geographic information supplied to GOP and international institutions.

Measurement: Copies of maps, weekly reports on measurement and verification, copies and log of information supplied to other institutions.

The Institute for Tropical Crops (ICT, is a joint USG/OAS/CICAD Alternative Crop Research and Extension project that complements the bilateral alternative development program. This project will continue to perform field research into integrated crop production, especially for cacao, to increase production yields in alternative development areas. ICT transfers its findings with a variety of training and technical assistance programs targeted to farmers leaving coca. Another 650,000 dollars will support continued operational research, on-site and

8K

NOTA RE (SME-DCD) N° 6-3/391

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría para Asuntos Multilaterales – saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América en ocasión de hacer referencia a su atenta Nota N° 1027 de fecha 30 de setiembre de 2004, mediante la cual el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos de América ha tenido a bien proponer al Gobierno de la República del Perú enmendar el Acuerdo Operativo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América de 1996, y que a la letra dice:

"La Embajada de los Estados Unidos de América saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de proponer enmendar el Acuerdo Operativo de 1996 de la siguiente manera:

Artículo III: Sustituir este Artículo con el siguiente texto:

PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CRITERIOS DE MEDICIÓN

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2004 están contenidos en el Anexo a este Acuerdo.

Futuros fondos anuales serán otorgados mediante una enmienda a este Acuerdo. La enmienda de financiación para cada año será aplicada de acuerdo a la ejecución de las actividades.

Para el período de 2004 al 2005 los objetivos han sido incrementados y las medidas de desempeño para este Acuerdo serán de acuerdo a los siguientes criterios:

(1) Reducción de los cultivos de coca: El objetivo de este proyecto es el de reducir la cantidad del cultivo de coca mediante la erradicación de cultivos ilegales a 27,800 hectáreas.

A la Honorable
Emajada de los Estados Unidos de América
Ciudad.-



///...

(2) Acción policial contra las drogas: El objetivo de este proyecto es desarrollar operaciones policiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos; eliminar las plantas de amapola y sus derivados; así como apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilegales de coca. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo deberán ser el incremento de operativos y efectivos policiales en las zonas cocaleras; la desarticulación de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; así como la cantidad de personas detenidas, droga, insumos químicos y armamento decomisados, y bienes incautados como resultado de tales operaciones.

La meta será aumentar el número de efectivos que laboran actualmente en las Unidades de Maniobra PNP DINANDRO de la Selva de 569 hasta aproximadamente 969 efectivos para el 2005.

(3) Apoyo antinarcótico de la Aviación Policial: El objetivo de este proyecto es optimizar la eficacia del actual esfuerzo de aplicación de la ley dotando de mayor capacidad operativa a las unidades antidrogas de la Policía Nacional. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo incluyen: el número de misiones antidrogas emprendidas y el grado de cooperación entre la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL) y la Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO) en el Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas a fin de llevar a cabo los operativos Antidrogas.

La meta es reemplazar los 16 antiguos helicópteros UH-1H a cargo de DIRAVPOL con 16 helicópteros UH-II, de mayor autonomía de vuelo y capacidad de carga, para Diciembre de 2005. La DIRANDRO y la DIRAVPOL establecerán, conjuntamente, planes de operativos mensuales y anuales para la interdicción y erradicación con el fin de optimizar el uso de los bienes aéreos que resultará en un incremento del 10 por ciento de operativos antidrogas llevados a cabo anualmente por la PNP.

(4) Acciones del Ministerio Público: El objetivo de este proyecto es aumentar la capacidad del GDP para intervenir y procesar a los narcotraficantes. La meta es capacitar a los Fiscales Antidrogas, así como a los Fiscales Provinciales en zonas importantes de crecimiento y tránsito de coca a fin de poder colaborar con los Fiscales Especiales Antidrogas en los operativos Antinarcóticos llevados a cabo por la Policía Nacional. El progreso hacia este objetivo será determinado por un aumento de 100% en el número de fiscales capacitados aptos para participar en operativos Antinarcóticos en el 2005.

(5) Reducción de la demanda: El objetivo de este proyecto es disminuir la incidencia del consumo de drogas en el Perú y aumentar el apoyo de la población a las acciones de interdicción de la producción y el tráfico ilícito de drogas. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo incluyen: la reducción del número de consumidores de drogas en el Perú; cambios en la opinión pública acerca del consumo de drogas; e incremento del apoyo de la población a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, medido anualmente por entidades seleccionadas de mutuo acuerdo por las Partes.

...///

///...

(6) *Política y Desarrollo Institucional:* El objetivo de este proyecto es reforzar las instituciones antidrogas del GDP y su sistema nacional de investigación financiera, así como apoyar el proceso de formulación e implementación de la política antidrogas, cuyo diseño y conducción se encuentra a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo están referidos al cumplimiento de las metas establecidas en el Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas; el avance en la implementación del régimen peruano contra el lavado de activos, incluyendo la contratación y capacitación de personal necesario y especializado para la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-PERU) y el procesamiento a personas involucradas en lavado de dinero.

(7) *Aeropuertos y Puertos:* El objetivo de este proyecto es impedir el flujo de drogas ilícitas, personas sospechosas de participar en narcotráfico, armamento ilegal e insumos químicos fiscalizados no autorizados a través de aeropuertos, puertos marítimos y fluviales y lacustres ubicados en el Perú. Un elemento clave de este proyecto es establecer Equipos de Control de Manifiestos de Carga, así como unidades caninas antidrogas. La meta es que tales equipos y unidades estén plenamente operativos en cuatro puertos claves peruanos y en los aeropuertos internacionales más importantes del país en el 2005. El progreso hacia este objetivo será medido, entre otros, por el número de revisiones de manifiesto de operaciones e inspecciones realizadas por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Aduanas, y unidades policiales.

Artículo IV: Sustituir este Artículo con el siguiente texto:

VERIFICACIÓN

Los métodos de verificación de los logros del Acuerdo incluirán:

1. Coordinación y supervisión permanente por personal de las Partes asignadas a actividades relacionadas con el Acuerdo.
2. Registros oficiales peruanos de detenciones, sentencias y deposiciones de personas vinculadas al narcotráfico y crímenes conexos.
3. Información oficial relativa a la captura y disposición o destrucción de contrabando o de bienes utilizados en el tráfico ilícito de drogas.
4. Evaluación mutua por expertos de ambos gobiernos de la dimensión y la naturaleza del cultivo de la coca u otras drogas estupefacientes y los esfuerzos para reducir dichos cultivos, ofrecer substitutos y desarrollar actividades económicas alternativas en las áreas afectadas.

...///

///...

5. Encuestas de opinión pública o estudios a cargo de organizaciones estatales o no gubernamentales acerca del consumo de drogas y las actitudes del público hacia la producción y el tráfico de drogas.

Artículo V: Sustituir este Artículo con el siguiente texto:

DERECHOS HUMANOS

Las Partes reconocen que la protección de los derechos humanos constituye un elemento importante de este Acuerdo. Con tal fin, las Partes manifiestan entender que:

A. El apoyo a los esfuerzos del GDP en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y/o de la delincuencia están supeditados a la protección activa por el GDP de los derechos humanos en el Perú; y

B. De conformidad con las leyes y la política de los Estados Unidos, ninguna ayuda o fondos será proporcionada según este Acuerdo a una unidad de las fuerzas de seguridad de un gobierno, o para ser usada por una unidad de las fuerzas de seguridad de dicho gobierno, si el GEEUU tuviese prueba fidedigna de que dicha unidad ha cometido una seria violación de derechos humanos, salvo que el GEEUU determine que el gobierno está adoptando medidas eficaces para hacer que los miembros responsables de dicha unidad de las fuerzas de seguridad enfrenten la justicia. Las Partes entienden que "medidas eficaces" significan que el gobierno está llevando a cabo una investigación seria y que las personas involucradas enfrentan medidas disciplinarias o un proceso imparcial de conformidad con las leyes de dicho país.

Artículo XI - Literal a.: Sustituir la primera proposición de este literal con el siguiente texto:

Este Acuerdo Operativo continuará en vigor hasta el primero de octubre del 2005, salvo que las Partes decidan prorrogarlo.

ANEXO

Incorporar como Anexo al Acuerdo Operativo el siguiente texto:

Programas de la Sección de Asuntos Anti-narcóticos (NAS) en el PERU (\$65,376,680)

Ayuda para la Aplicación de la Ley (\$13,228,143)

Se han programado diversas acciones importantes referentes a la aplicación de la ley en los principales valles de cultivos de coca así como en sus zonas de tránsito, y para la interdicción de insumos químicos y drogas ilegales. Estas acciones son esenciales para reducir el precio de la hoja de coca y alentar su abandono.

...///

///...

El objetivo principal para el periodo 2004-2005 es aumentar el número de efectivos policiales antidroga en servicio activo al este de la Cordillera de los Andes en las zonas de tránsito o de producción ilegal de droga. En el 2001, la DIRANDRO tenía aproximadamente 250 efectivos policiales asignados a las zonas de producción ilegal de drogas. Ese año, la PNP logró un éxito reducido en la destrucción de laboratorios de cocaína y en la erradicación de cultivos de la amapola. En el 2003, la PNP aumentó el personal policial en puestos al este de los Andes que destruyeron aproximadamente 1,000 laboratorios de preparación de cocaína y toneladas de químicos básicos así como la erradicación de aproximadamente 50 hectáreas de amapola. En el 2003/2004, la PNP creó las Escuelas Técnico-Superiores en las bases antidrogas de Santa Lucía y Mazamari para incrementar el personal en las zonas de producción ilegal de droga. A julio del 2004, la DIRANDRO tiene 550 efectivos asignados a Unidades de Maniobra Policial al este de los Andes. Adicionalmente, esta entidad ha asumido la responsabilidad operativa de 23 unidades DIVANDRO (División Antidrogas de las Regiones Policiales), 12 de las cuales están ubicadas al este de los Andes. Los fondos del año fiscal 2004 serán utilizados para incrementar en 200 el número anual de policías recién graduados de ambas Escuelas para que sean asignados a puestos al este de los Andes donde servirán por un periodo de tres años. Para setiembre del 2005, la DIRANDRO PNP tendrá 750 efectivos al este de los Andes.

Otra meta del programa de la Policía para el periodo 2004-2005 será incrementar el número de acciones de interdicción en los valles de mayor producción de droga, en particular los valles de Monzón y Ene/Apurímac. En el 2004, la NAS contribuyó a la construcción de una nueva base policial en Palmapampa. Esta base está estratégicamente ubicada y permitirá que desde el año 2005 y en adelante, se realicen acciones contra la droga de manera regular en los valles Apurímac/Ene, que constituyen una zona importante del tráfico ilícito de droga. Los fondos del año fiscal 2004 también serán utilizados para brindar entrenamiento adicional y ejercicios de campo, así como para dar seguridad a los equipos de erradicación en las áreas remotas. Este mayor esfuerzo de aplicación de la ley va a demandar vehículos adicionales, comunicaciones, equipos de campo, equipos de emergencia y de seguridad y canes detectores de droga. La medida clave de eficacia será el incremento sustancial en el número de acciones que realice la DIRANDRO PNP y la cantidad de droga y de insumos químicos ilegales decomisados. La meta es incrementar los decomisos de drogas y químicos ilegales en un 10 por ciento.

Una parte considerable de la droga que entra o sale ilegalmente del Perú lo hace vía los terminales aéreos y marítimos de Lima y otros puntos de entrada y por los controles terrestres limítrofes. Los fondos serán utilizados para financiar la adquisición de equipamiento adecuado para una mejor inspección de la carga en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y en los puertos marítimos peruanos, en el marco de la normatividad vigente. Esta tarea debe resultar en un incremento de decomisos de drogas ilícitas destinadas para los Estados Unidos de América u otros países, el arresto de portadores de drogas y una disminución significativa de la salida de drogas ilícitas.

...///

///...

Ayuda para la Dirección de Aviación Policial (\$35,635,000)

La ayuda para la Aviación en acciones de aplicación de la ley cubre los costos operativos y de mantenimiento de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional (DIRAVPOL.) Esta ayuda permite el financiamiento de pilotos, tripulaciones y personal de apoyo para 16 helicópteros UH-1H de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América (que actualmente están siendo re-potenciados a Huey-II) y dos aeronaves de alas fijas que apoyan las acciones de erradicación de coca y de aplicación de la ley en el campo. Aproximadamente, US\$ 35,635,000 serán utilizados para financiar las operaciones antinarcóticas de los helicópteros de propiedad del Gobierno de Estados Unidos de América, proporcionando el combustible, mantenimiento, hangares y almacenaje, el alquiler de naves cuando sea necesario y el apoyo operativo para el personal de DIRAVPOL. Las misiones de erradicación e interdicción se están haciendo más difíciles y peligrosas debido a la necesidad de tener acceso a cultivos ilícitos (en particular, cultivos de amapola) ubicados en zonas de mayor altitud en terrenos más accidentados. Los decomisos de morfina indican un creciente problema de amapola.

Para el año fiscal 2004, los fondos también estarán dirigidos a continuar el proceso de re-potenciación de los helicópteros UH-1H a helicópteros Huey II con el fin de superar las dificultades logísticas actuales. El programa también requiere de una mejor capacidad de reconocimiento aéreo. Por lo tanto, los fondos serán utilizados para adquirir una aeronave C-208 adicional que pueda cargar un sistema de captación de imágenes en la lucha contra las drogas. Finalmente, con el retiro del avión de transporte C-27, los fondos podrán ser utilizados para la compra o alquiler de un activo en transporte para cubrir los requerimientos de transporte del Programa en los Andes.

Puntos de referencia para la Aviación Policial:

-Actualmente la Aviación Policial tiene 10 tripulaciones calificadas por rotación de helicópteros PNP disponibles para la erradicación e interdicción. La meta para este año con los Huey II adicionales, es incrementar en tres tripulaciones calificadas por rotación.

- Los mecánicos PNP mantienen actualmente la flota de helicópteros en un nivel de Listoza Operacional (LO) de 80 por ciento. La meta para este año es continuar manteniendo la flota existente de UH-1H y los nuevos Huey II en un nivel de LO de 80 por ciento.

Ayuda portuaria y fluvial (\$2,050,000)

Estos fondos serán utilizados para fortalecer las capacidades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Autoridad Marítima), de la Autoridad Portuaria, de SUNAT-Aduanas y de la Policía Nacional del Perú para llevar a cabo acciones de aplicación del marco legal sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en sus puertos marítimos y fluviales. Los fondos también serán utilizados para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento por el valor de más de US\$ 50,000,000, donados por el Gobierno de Estados Unidos de América para el programa ribereño en el Perú.

...///

///...

Actualmente, el programa de puertos consiste en una Unidad de Revisión de Manifiestos (URM) con sede en el principal puerto marítimo peruano, El Callao. Esta unidad está conformada por un equipo de analistas de datos y documentos (que incluye la participación de la Aduana del Perú, la Policía Nacional del Perú y dos Asesores de Aduana de los EE.UU.), tres instalaciones de inspección de contenedores y una unidad K-9 con 5 equipos caninos. La URM, con el asesoramiento de Aduanas de los EE.UU. patrocinado por NAS realizan un promedio de 3 a 4 decomisos a la semana.

El Programa de Puertos empleará los fondos del año fiscal 2004 para optimizar las acciones de las Unidades de Revisión de Manifiestos y de las K-9 del Puerto del Callao y crear unidades similares en otros cuatro puertos importantes del Perú. Los fondos serán empleados para patrocinar iniciativas de capacitación en seguridad portuaria que incrementarán el conocimiento y la eficacia de la aplicación de la ley de la comunidad portuaria de Perú. Otra meta será la de apoyar las iniciativas del país anfitrión para desarrollar e implementar un programa para que sus puertos obtengan la certificación de la Iniciativa de Seguridad de Contenedores de Aduanas de los Estados Unidos de América (CSI, por sus siglas en inglés).

Actualmente, el Programa Ribereño consiste en activos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América por más de US\$ 50,000,000 que incluyen: 7 Unidades de Interdicción Ribereña con cuatro lanchas de Interdicción Ribereña cada una, una Base Policial específicamente diseñada para apoyar las operaciones antidrogas, una Escuela de Operaciones Ribereñas y un Centro de Coordinación de Operaciones Ribereñas.

Los fondos del Proyecto Ribereño estarán orientados a mantener la infraestructura existente y a brindar apoyo operativo adicional a las Unidades de Interdicción Ribereña peruanas que mantienen un ritmo agresivo de acciones para desbaratar y desmantelar el tráfico ilícito de drogas.

Se continuarán con los esfuerzos para que eventualmente el Gobierno Peruano logre asumir las responsabilidades del Programa.

Erradicación de Cultivos de Coca y Amapola (\$7,000,000)

La erradicación tendrá como objetivo las áreas donde está aumentando la producción de la hoja de coca para el narcotráfico. El Gobierno de Perú está aplicando dos modalidades de reducción de las áreas de cultivo de coca ilegal, promoviendo 1) la reducción gradual concertada en áreas seleccionadas, con participación de los propios agricultores y en las que el desarrollo alternativo es factible, con apoyo financiero de USAID, así como 2) la erradicación programada en áreas naturales protegidas por el Estado, de cultivos nuevos, y cultivos aledaños a instalaciones de procesamiento de droga ilícita y áreas resistentes a la eliminación de la producción de hoja de coca para fines ilícitos. Aproximadamente US\$ 7,000,000 de los fondos van a apoyar la capacidad del Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos de Coca (CORAH) para llegar a sitios de erradicación más difíciles y remotos, cubriendo costos significativos de logística, transporte y seguridad. CORAH también respalda el cumplimiento de los acuerdos de erradicación voluntaria y apoya a la Policía Nacional en la erradicación de los cultivos de amapola.

...///

///...

Meta para el 2005: 27,800 hectáreas de coca totalmente productiva, según las mediciones del CNC (Centro contra el crimen y los narcóticos.)

Medición: Informe anual del CNC, usualmente disponible al finalizar el año calendario, pero que refleja mediciones de cultivos a la mitad del año.

Ayuda para la Iniciativa de Interdicción Aérea Regional (RAII)
(\$1,000,000)

Los fondos serán utilizados para financiar la Iniciativa de Interdicción Aérea Regional (RAII) con el fin de ayudar a coordinar las actividades de aplicación de la ley entre las entidades de Gobierno del Perú. Los costos específicos pueden incluir mejoras de las instalaciones, servicios públicos, construcción, costos de operación y modificaciones de aeronaves, combustible e instalaciones para el combustible, equipos de comunicaciones y entrenamiento. El concepto RAII continúa en negociación entre los gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América. Las metas y las medidas de desempeño específicas del programa serán desarrolladas una vez que ambos gobiernos lleguen a un acuerdo sobre el programa.

Administración de Justicia/Fiscales (\$700,000)

Aproximadamente US\$700,000 serán utilizados para apoyar al Ministerio Público del Perú al que se ha otorgado una competencia especial a nivel nacional para intervenir en acciones contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Este proyecto proporcionará capacitación y apoyo a Fiscales del Ministerio Público en zonas de origen y de tránsito de la droga. En el 2005, aproximadamente cincuenta Fiscales Provinciales serán capacitados para apoyar a los Fiscales Especiales Antidrogas en las zonas que son fuentes de drogas. Actualmente, existen 16 Fiscales Especiales Antidrogas en zonas de producción y de tránsito de drogas. La ley peruana exige la presencia de un fiscal durante los operativos de aplicación de la ley. Un número mayor de fiscales es necesario para apoyar el mayor número de acciones contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que se espera realizar en el 2005 que resultará de la colocación de más policías al este de los Andes. Se espera que éste esfuerzo coordinado produzca un incremento significativo del número de casos llevados a juicio.

Concientización sobre el problema de las Drogas/Reducción de la Demanda (\$1,400,000)

Este programa continuará brindando asistencia por la cantidad de 900,000 dólares a las instituciones públicas y privadas activas en el ámbito de concientización sobre drogas para apoyar programas sobre conocimiento, prevención y tratamiento del abuso de drogas. Fondos por la cantidad de 500,000 dólares también serán utilizados para brindar información a la población peruana sobre los efectos dañinos, a la persona y a la sociedad, de la producción y abuso de las drogas; para realizar sondeos sobre abuso de las drogas con el fin de identificar

...///

///...

grupos de riesgo; y para apoyar programas de entrenamiento para profesionales que trabajan en la prevención y tratamiento del uso indebido de drogas. Las medidas de desempeño incluirán el número de actividades de prevención, tratamiento y capacitación realizadas por los beneficiarios de las donaciones y el cambio de percepción entre la población que reconoce que el consumo indebido de drogas y el tráfico ilícito de drogas son una amenaza para la salud y la seguridad pública.

También incluye el apoyo financiero al Programa de la Cultura de la Legalidad a cargo del Ministerio de Educación.

Medición y Monitoreo de Cultivos (\$4,310,250)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA) es una dirección de línea del Proyecto Especial CORAH. CADA cuantifica y monitorea los cultivos de coca, apoya y verifica la reducción gradual concertada y traza mapas de las zonas en que se encuentran los cultivos de drogas. Inicialmente conformada para rastrear la reducción como resultado del desarrollo alternativo en zonas limitadas, CADA extendió recientemente su monitoreo para cubrir todas las áreas de cultivo ilícito. La medición de coca y la verificación de la reducción de cultivos que realiza CADA es un componente clave de la reducción gradual concertada. CADA también apoya a los Programas de Desarrollo Alternativo con diversos datos geográficos. Aproximadamente, US\$ 3,650,000 serán utilizados para trazar las áreas cocaleras utilizando sensores remotos y brigadas terrestres y para cubrir el trazado de mapas y la verificación en todas las áreas de erradicación. Esta última tarea involucra la supervigilancia de campos remotos por varios equipos y demanda gastos significativos en personal calificado, equipos y software sofisticado, y capacidad en comunicaciones. CADA monitorea también áreas de posible nuevo crecimiento a solicitud del Gobierno del Perú. La información geográfica de CADA también es utilizada por otras entidades del Gobierno del Perú y la comunidad internacional, como OEA/CICAD.

Meta del 2005:

- Mapa actualizado al 2005 de cultivos de coca en todas las áreas productoras.
- Mapa actualizado al 2005 de todos los cultivos de amapola a través de diversos medios.
- Medición de coca en todas las comunidades que acepten la reducción gradual concertada y su verificación (la meta depende del avance de USAID/Chemonics, estimado en 450 comunidades, reducción de 4,000 hectáreas)
- Información geográfica proporcionada al Gobierno del Perú y a instituciones internacionales.

Medición: Copias de mapas, informes semanales sobre la medición y verificación, copias y registro de la información proporcionada a otras instituciones.



...///

///...

El Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) es un proyecto EEUU/OEA/CICAD de Investigación y Extensión de Cultivos Alternativos que complementa el programa de desarrollo alternativo bilateral. Este proyecto seguirá realizando investigación de campo en la producción de cultivos integrados, especialmente sobre el cacao, para incrementar el rendimiento de la producción en áreas de desarrollo alternativo. ICT transfiere sus resultados con una variedad de programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los campesinos que abandonan la coca. US\$ 650,000 adicionales financiarán la investigación operativa permanente, capacitación in situ y regional, parcelas de demostración y asistencia técnica en los valles del Huallaga Central, el Alto Huallaga y el Monzón, con ampliación al Valle del Ene/Apurímac.

Metas 2005:

- Asistencia técnica y capacitación para 2,500 campesinos que abandonen los cultivos de coca.
- Ocho proyectos de investigación operativa en curso para rendimiento mejorado de cultivos de subsistencia y comerciales.
- Difusión de los resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional vía:
 - Artículos científicos
 - Folletos para los Campesinos
 - Manual Básico para el Cultivo del Cacao
 - Conferencias Regionales y Nacionales.

Medición: Indicadores de producción de las sesiones de capacitación y de asistencia técnica. Mejoras en el rendimiento de cultivos de cacao y de subsistencia. Informes de resultados de las investigaciones. Copias de publicaciones y distribución.

Si su Gobierno está de acuerdo con este texto, la Embajada propone que esta Nota, junto con su respuesta señalando que dicho texto es aceptado, constituirá un acuerdo entre nuestros Gobiernos, que entrará en vigor a partir de la fecha de su respuesta.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración.”

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores desea expresar la conformidad del Gobierno del Perú con el contenido de la Nota Nº 1027 de la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América y manifestar que dicha Nota, así como la presente Nota, constituyen un acuerdo entre ambos Gobiernos a partir del día de hoy.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría para Asuntos Multilaterales – hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América las seguridades de su más alta consideración.

Lima, 30 de setiembre de 2004

